



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.-  
Visto lo dispuesto en la Resolución

N° 979/99,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 23/99 -dictada el 5 de febrero ppdo.- referente a la liquidación de las horas extras que realizara la oficial mayor -secretaria privada- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora Graciela Elisa Pierina Michellini.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION